

Apela Ejecutivo la admisión en Corte de 103 recursos contra el *plan B*

Las controversias fueron recibidas a trámite por el ministro Pérez Dayán

EDUARDO MURILLO

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recursos de reclamación contra la admisión de 103 controversias constitucionales promovidas contra la primera parte del *plan B* de la reforma electoral. Se trata de juicios constitucionales presentados por gobiernos estatales y municipales surgidos de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

Son las controversias que impugnan las modificaciones a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que disminuyeron drásticamente el gasto público para publicidad y propaganda gubernamental, y que los gobiernos municipales y estatales impugnan porque consideran que los pone en desventaja para promocionar sus

acciones y programas. Todas estas controversias fueron admitidas a trámite por el ministro Alberto Pérez Dayán, quien incluso ordenó conceder la suspensión del acto reclamado para el estado de México y Coahuila, entidades donde habrá elecciones este mismo año.

Los recursos de reclamación contra la admisión de las 103 controversias fueron encomendados para su estudio al ministro Luis María Aguilar Morales, quien deberá presentar al pleno del máximo tribunal un proyecto de resolución en donde fundamente si se ratifica el trámite, y estos juicios pueden seguir hasta su resolución en la SCJN, o bien se desecha de plano y el tema queda jurídicamente cerrado.

Cabe señalar que esta misma semana, en la segunda sala de la Corte, se analizará otro recurso de reclamación por la suspensión que el ministro Pérez Dayán otorgó para el estado de México y Coahuila. Se trata de un proyecto de la ministra Loretta Ortiz en el que la propuesta es levantar la medida cautelar.
